



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

NOTIFICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 6 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y la Norma Quinta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, y demás normativa aplicable, Global Dominion Access, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) informa de la suspensión temporal, durante la jornada del 10 de julio de 2025, del contrato de liquidez suscrito con Banco Sabadell, S.A. (cuya operativa es efectiva desde el 2 de febrero de 2024), para habilitar la adquisición por parte de Global Dominion Access S.A. de treinta y una mil doscientas cincuenta (31.250) acciones de la Sociedad en autocartera, en ejecución de los compromisos asumidos con un directivo del Grupo y derivados del plan de participación de sus principales directivos en el capital social de la Sociedad (conforme fue comunicado como hecho relevante el 16 de junio de 2024; número de registro: 29067).

El Contrato de Liquidez se prevé se reanude el 11 de julio de 2025, lo que será objeto de comunicación mediante la correspondiente notificación de otra información relevante.

Bilbao, a 9 de julio de 2025.

Jose Ramón Berecibar Mutiozabal.

Secretario del Consejo de Administración